



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**ACTA DE DIRECTORIO**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 02-10-2024

---

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 10:45 Hs. del 02 de octubre de 2024, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede IOSFA de la calle PASO 551, presidido por el Dr. Oscar SAGAS, y en presencia de los vocales, VL (R.Art-62) VGM Eduardo URRUTIA, GD(R-Art-62), Alejandro LOPEZ, GB(R) Germán MONGE, GB(R) Daniel VARELA, CL(R-Art-62) Juan PALERMO, BR(R) Walter LANNUTTI, CTE My (R-Art-84) FERREYRA, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR y Dr. Ricardo LOPEZ.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-D#IOSFA, que constituye el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio”, se considera el punto a tratar:

**Aprobación del Presupuesto IOSFA 2025, Ex-2024-102897372--APN- SP#IOSFA.**

El Dr. SAGAS pone a consideración del Directorio, la aprobación del Presupuesto IOSFA 2025.

El CL(R-Art.62) PALERMO, solicita la siguiente información para conocimiento del Directorio:

-Cierre económico financiero al 31 de diciembre de 2023 y cierres parciales correspondientes al 31 de mayo y 30 de septiembre de 2024, con el respectivo detalle por conceptos de ingresos y gastos.

-Deuda al 30 de septiembre del corriente, proyección al cierre del presente ejercicio, como así también los modos de acción previstos ante la actual situación.

El Dr. SAGAS, expresa que todo lo que se requiera por parte del Directorio se lo soliciten y será presentado en tiempo y forma.

Asimismo, el Dr. SAGAS informa a los Vocales de las medidas tomadas en relación a la pauta de prestaciones de salud para evitar cortes de servicios esenciales en las provincias. Manifiesta el Dr. SAGAS que, los ingresos por aportes y contribuciones en estos meses están muy por debajo de los pedidos de aumentos por parte de los prestadores de salud y eso ha generado un estrés financiero que por el momento es controlado sin grandes

sobresaltos.

Por otra parte el Dr. SAGAS, pone en conocimiento del DIRECTORIO que se está realizando una investigación respecto de la prestación de internación domiciliaria, ya que la misma está generando un gasto excesivo debido a la inexistencia de una auditoria adecuada. Se informa las medidas que se están tomando al respecto de estas prestaciones y los pasos a seguir en este tema tan importante para la gestión.

El GB (R) MONGE expresa la importancia de que la organización realice nuevos procesos de auditoría con el fin de ser muchos más asertivos a la hora del control.

En el mismo sentido, el VL (R.Art-62) VGM URRUTIA coincide con la necesidad de continuar con la auditoría a las internaciones domiciliarias, pese a ello, considerando que, según el presupuesto, el gasto en dicho rubro no excede el 1% del gasto total en Prestaciones Sanitarias, solicita que se ponga mayor énfasis en controlar el gasto en tres rubros, discapacidad, prótesis y medicamentos de alto costo, los cuales representan aproximadamente el 80 % del gasto sanitario.

Con respecto a la solicitud del VL (R.Art-62) VGM Eduardo URRUTIA, el Presidente de IOSFA manifiesta que coincide en la postura y explica que se está trabajando en realizar una prueba piloto en el AMBA para centralizar la autorización en la entrega de prótesis.

Seguidamente el BR(R) LANNUTTI, señala la importancia para el DIRECTORIO de disponer de la información financiera actualizada, solicitada por el CL(R-Art.62) PALERMO, más aún considerando la situación presupuestaria actual, dado que es relevante tener presente que la ejecución del presupuestaria 2024 está condicionando el presupuesto del próximo ejercicio.

Asimismo, menciona la necesidad de contar con sistemas de información más robustos para que la obra social tenga datos en tiempo real en el área prestacional y de auditoría médica.

Respecto a este último tema el Cte.My (R-Art.84) FERREYRA manifiesta que, coincide con lo expresado por el Br(R) LANNUTTI agregando que, la falta de integración de los sistemas informáticos existentes en todos estos años ha sido preocupante, porque a la hora de planificar, los datos importantes de la gestión son difíciles de obtener. Confía en que esto se solucione prontamente como lo prometió el Dr.SAGAS y el Gerente de Sistemas porque le da mayor transparencia a la gestión.

A continuación el GB (R) Daniel VARELA efectúa algunas consideraciones a las exposiciones del Presupuesto 2025, presentadas por las diferentes Gerencias:

- 1) Todas fueron diferentes, no por la naturaleza de la Gerencia, sino porque cada cual presentó las mismas sin un orden determinado, el cual sirve para la mejor comprensión de quienes deben decidir sobre el presupuesto.
- 2) Algunas Gerencias ni siquiera presentaron una exposición al respecto, solo una charla que no dejó plasmado la forma en que se preparó el presupuesto, ni como se implementará.
- 3) En los presupuestos presentados, no se plasmó el Plan de Acción determinado por la Gerencia de Planeamiento.
- 4) A fin de determinar una mejor comprensión del presupuesto se plantearon diferentes interrogantes a las Gerencias.

b. De los presupuestos presentados:

- 1) No se presentaron los totales por cada gerencia.
- 2) Se presentaron los valores agrupados, sin desagregado alguno.
- 3) No se distingue claramente la distribución de los recursos, entremezclando los servicios de salud, sociales y gastos administrativos.

## 2. Conclusiones:

a. Las gerencias deberán responder a la brevedad la información que se solicite, a fin de agilizar las futuras tomas de decisiones del Directorio.

b. Plan quinquenal, cuando se refieren al mismo deben explicar en qué etapa del plan se encuentran y cuáles son las tareas prioritarias para no entorpecer su desarrollo y lograr una eficiente ejecución del gasto

c. Se debe dar prioridad a la unificación de los sistemas informáticos la implementación del sistema informático, debiéndole ceder partidas de otras gerencias a fin de lograr una rápida implementación lo que redundara en ahorro de recursos.

d. Para una mejor interpretación del Presupuesto se debe presentar en forma desagregada, los diferentes ítems que lo componen de manera de poder diferenciar de manera clara la distribución de los recursos.

e. Se aprecia de particular importancia fortalecer el área de las AUDITORÍAS MÉDICAS. Considerándose débil este aspecto. Lo cual influye negativamente en la cadena de prestaciones.

i. Se considera inadmisibles que una actividad o rubro secundario como es el de turismo tenga déficit crónico en alguno de sus hoteles.

j. Se considera de singular importancia que todas las áreas hagan un esfuerzo para realizar el seguimiento de este presupuesto y corregir las desviaciones que se produzcan.

El CL(R-Art.62) PALERMO, expresa que conforme lo expuesto por el Gerente de RR.HH en una reunión previa sobre el tratamiento del presupuesto 2025 en la cual manifestó que están trabajando en la confección de un nuevo Convenio Colectivo para el Personal Civil del Instituto, sería importante agilizar la concreción de ese nuevo convenio, ya que permitiría mejorar y adaptar las condiciones laborales y salariales a las necesidades de la Obra Social, particularmente en Farmacias y Hoteles.

El GD (R-Art 62) LOPEZ manifiesta que, habiendo advertido que se hicieron las correcciones solicitadas en las reuniones de trabajo, respecto de los tres rubros que conforman la distribución del gasto de la Obra Social conforme el artículo 10 del DNU 637/13 dando cumplimiento a los porcentajes allí establecidos, propone aprobar el presupuesto.

El Dr. SAGAS agradece a los Vocales el apoyo al tratamiento del Presupuesto IOSFA 2025 y reitera que, en caso de requerir información de cada uno de las gerencias, no hay inconveniente de realizar distintas mesas de trabajo sobre temas puntuales de gestión.

Oído lo cual, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento con lo normado en el artículo 10 del DNU N°637/13, el DIRECTORIO resuelve:

- Aprobar el Presupuesto IOSFA 2025, IF-2024-102912415-APN-SP#IOSFA e IF-2024-106602420-APN-SP#IOSFA (Distribución del Gasto).

No habiendo otros temas por tratar y siendo las 12:40hs., se da por finalizada la reunión, firmando los participantes la presente Acta.

